

Expediente: 1418/20
Carátula: LEGUIZAMON ADRIANA BEATRIZ C/ MOLINA PALAZZO PEDRO FACUNDO Y MOLINA APUD PEDRO FACUNDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SECRETARÍA JUDICIAL - LABORAL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOLINA PALAZZO, PEDRO FACUNDO-DEMANDADO
20927048443 - MOLINA APUD, PEDRO FACUNDO-DEMANDADO
27279615854 - LEGUIZAMON, ADRIANA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Corte Suprema de Justicia - Secretaría Judicial - Laboral

ACTUACIONES N°: 1418/20



H103655703327

JUICIO:LEGUIZAMON ADRIANA BEATRIZ c/ MOLINA PALAZZO PEDRO FACUNDO Y MOLINA APUD PEDRO FACUNDO s/ COBRO DE PESOS, EXPTE:N°1418/20

Provincia de Tucumán, junio de 2025.-

Atento lo solicitado y habiendo concluido el trámite del presente proceso por ante este Tribunal, remítase a la Sala Va de la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo.- Sirva la presente de atenta nota de estilo.- 1418/20 TMP

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:
CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.